



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 306
QUILLON, jueves 14 abril 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-431
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-331

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SODAVYM LTDA

RUT:77.318.760-6

LA SUMA DE \$:45.053

Y SON:CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO DE DISPENSADORES Y SUMINSTRO DE AGUA, PARA EL CESFAM Y DESAMU.ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-70-SE16, SEGUN FACTURA NRO. 11244. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999	Otros	45.053		77318760-6	F-11244
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		45.053	77318760-6	C-0

TOTALES : 45.053 45.053

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	FECHA DE PAGO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FINANCIADO	R.U.T.
			FIRMA
	V°E° TESORERO		RECIBI CONFORME

20 ABR. 2016

21.04.16